



**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE**  
**FUNCIONES HONORARIOS**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**Mes de : ABRIL 2025**

**I.-           Funcionario                               :** GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ JARA

**Departamento                       :** Comunitario y vecinal

**Decreto (contrato)                       :** 1006 de Fecha 24/01/2025

**Centro de costo o ítem                     :** 14.07.03

**Nombre Programa                           :** OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

**II.-           Boleta Número                               :** 82

**Fecha Boleta                                   :** 30-04-2025

**Valor Bruto Boleta                           :** \$411.240

**Valor Cuota según Contrato:           \$ 1.233.724.-**

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

LA DIFERENCIA ENTRE VALOR BOLETA Y VALOR CONTRATO ES PORQUE HICE USO DE LICENCIA MEDICA N°115603175-1 DESDE 19/03/2025 AL 08/04/2025, LICENCIA MEDICA N°116544008-7 DESDE 09/04/2025 AL 18/04/2025.

### III.- Funciones contratadas

- Realizar al menos una reunión mensual con voluntarios del programa, para desarrollar actividades de carácter social y comunitario.
- Realizar la entrega de información y retroalimentación al menos 2 veces al mes, a los diferentes grupos u organizaciones juveniles, ya sea vía correo electrónico, llamados telefónicos o plataformas digitales, para difundir las propuestas y línea de trabajo del programa, que buscan incentivar la participación en materia social y medio ambiental de los jóvenes de enseñanza media, enseñanza superior, y así también a los que se encuentran en proceso de búsqueda de un futuro y de atender las necesidades de los grupos, con el fin de mejorar las condiciones sociales de los jóvenes de todos los macro sectores de la comuna de Temuco.
- Realizar convocatoria al menos 1 vez por semana, ya sea por redes sociales, llamados telefónicos, vía web o presencial de todas las actividades que desarrolla el programa, como, por ejemplo; conmemoración día del amor y la amistad, celebración aniversario de Temuco con los jóvenes, redes escolares y comunidad juvenil, mes de la juventud, tour necrológico, conversatorios ciudadanos, cicletada juvenil, taller de inglés, actividades con otras instituciones, conversatorios, ferias y jornadas, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana de los jóvenes de la comuna y promover el desarrollo de la responsabilidad social de los jóvenes de todos los macro sectores de la comuna.

### IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Realicé al menos una reunión mensual con voluntarios del programa, para desarrollar actividades de carácter social y comunitario.
- Realice la entrega de información y retroalimentación al menos 2 veces al mes, a los diferentes grupos u organizaciones juveniles, ya sea vía correo electrónico, llamados telefónicos o plataformas digitales, para difundir las propuestas y línea de trabajo del programa, que buscan incentivar la participación en materia social y medio ambiental de los jóvenes de enseñanza media, enseñanza superior, y así también a los que se encuentran en proceso de búsqueda de un futuro y de atender las necesidades de los grupos, con el fin de mejorar las condiciones sociales de los jóvenes de todos los macro sectores de la comuna de Temuco.
- Realice convocatoria al menos 1 vez por semana, ya sea por redes sociales, llamados telefónicos, vía web o presencial de todas las actividades que desarrolla el programa, como, por ejemplo; conmemoración día del amor y la amistad, celebración aniversario de Temuco con los jóvenes, redes escolares y comunidad juvenil, mes de la juventud, tour necrológico, conversatorios ciudadanos, cicletada juvenil, taller de inglés, actividades con otras instituciones, conversatorios, ferias y jornadas, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana de los jóvenes de la comuna y promover el desarrollo de la responsabilidad social de los jóvenes de todos los macro sectores de la comuna.

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

  
\_\_\_\_\_  
GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ JARA

  
\_\_\_\_\_  
RODRIGO PINTO MANOSALVA  
DEPARTAMENTO COMUNITARIO Y VECINAL

  
\_\_\_\_\_  
MAURICIO TAPIA MELLADO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO